



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

San Isidro, 04 de mayo de 2021.-

Al Sr/a. Concejal

Don/ña.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Concejal a los efectos de comunicarle que el día 05 de mayo de 2021, a las 12:00 hs., este Honorable Concejo Deliberante celebrará su SEXTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.-

A tal efecto, informo a Ud. que en la citada Sesión, se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I – COMUNICACIONES INTERNAS DEL H.C.D.**

Nota de la Sra. Concejal Fabiana Rosasco, solicitando licencia.-

Notas referente a Expedientes ingresados y girados a Comisión.-

**-Consideración de Versiones Taquigráficas**

13º Reunión –7º Sesión Extraordinaria (10/02/2021)

1º Reunión –1º Sesión Ordinaria (03/03/2021)

**II – ASUNTOS DESPACHADOS**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

05/05/2021.-

**ASUNTOS DESPACHADOS**

**Despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-**

01 – Expte. N° 6089-S-2011. - ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a incrementar de las tarifas del Servicio de taxímetros.-

Referencia :

02 – Expte. N° 9722-A-2003 (Alcance 1.) - ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a otorgar la escritura traslativa de dominio y agravar con el derecho real de usufructo a favor del Club Social y Deportivo 25 de Mayo, el inmueble ubicado en la calle Rodríguez Peña N° 941, de la Ciudad de Martínez.-

Referencia :

03 – Expte. N° 1954-A-2021. - ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante el Decreto N° 369/2021 por el cual se dispone la eximición del pago en concepto de Derechos de Habilitación, Inspección Técnica Municipal (Primera Etapa) y Oblea Identificadora (Primera Etapa) a los Transportistas Escolares tramiten la habilitación correspondiente al Ciclo Lectivo 2021.-

Referencia :

04 – Expte. N° 7996-S-2020. - ORDENANZA.- Autorizando al D. E. a llamar a Licitación Pública para la contratación de un Sistema de Estacionamiento Medido.-

Referencia :

05 – Expte. N° 127-HCD-2021. - COMUNICACION.- s/ un informe referente a la Licitación Pública N° 02/2021.-

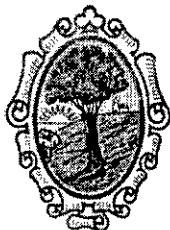
Referencia :

06 – Expte. N° 185-HCD-2020. - DECRETO.- Archivando las actuaciones, relacionadas a la modificación del Artículo 8º, Inciso d), Capítulo IV, Título II de la Ordenanza N° 9113, por estar contemplado dentro de la Ordenanza Impositiva vigente.-

Referencia :

07 – Expte. N° 135-HCD-2020. - DECRETO.- Archivando las actuaciones, relacionadas a diversas modificaciones de la Ordenanza Fiscal en su Artículo N° 82º bis, por haber perdido vigencia.-

Referencia :



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

05/05/2021.-

**ASUNTOS DESPACHADOS**

**Despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda (cont.).-**

08 – Expte. Nº 99-HCD-2020. - DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al incremento de la Tasa de Alumbrado, Barrido, Limpieza y Servicios Generales para enfrentar las consecuencias desatadas por el COVID-19, por haber perdido vigencia.-

Referencia :

09 – Expte. Nº 78-HCD-2020. - DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a diversas modificaciones de la Ordenanza Impositiva y el Calendario Impositivo 2020, por haber perdido vigencia.-

Referencia :

**Despachos emitidos por la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.-**

10 – Expte. Nº 4-HCD-2021. - COMUNICACION.- s/ a Autopistas del Sol y al órgano contralor correspondiente la puesta en valor de la senda aeróbica en la Colectora Este del Acceso a Tigre, de la Ciudad de Beccar.-

Referencia :

11 – Expte. Nº 32-HCD-2021. - COMUNICACION.- s/ un informe relacionado con la intersección de las calles Junín y Ravello, de este Partido.-

Referencia :

12 – Expte. Nº 31-HCD-2021. - COMUNICACION.- s/ la puesta en valor en la intersección de la calle Anchorena y la Av. Sarratea, de la Ciudad de Boulogne.-

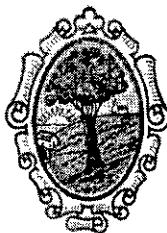
Referencia :

13 – Expte. Nº 38-HCD-2021. - COMUNICACION.- s/ un informe a las autoridades nacionales competentes respecto al Plan de Obra y Mejoramiento en el Pasaje Scalabrini Ortiz- "Pasaje del Sol", de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia :

14 – Expte. Nº 39-HCD-2021. - COMUNICACION.- s/ la realización de un estudio de tránsito para la evaluación de cambio de circulación vehicular en la calle Misiones, entre la calle Nicolás Avellaneda y la Av. Intendente Tomkinson, de la Ciudad de Beccar.-

Referencia :



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

05/05/2021.-

**ASUNTOS DESPACHADOS**

Despachos emitidos por la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente  
(cont.).-

15 – Expte. Nº 105-HCD-2021. - COMUNICACION.- s/ un informe relacionado con el predio lindante a las vías del ferrocarril Mitre sito sobre la Av. Centenario y la intersección de la calle España, de este Partido.-

Referencia :

16 – Expte. Nº 124-HCD-2021. - COMUNICACION.- s/ un informe relacionado con la obra en construcción de un espacio verde en el predio ubicado en las calles Maestro Santana y Padre Acevedo, de la Ciudad de Beccar.-

Referencia :

Despachos emitidos por la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos.-

17 – Expte. Nº 40-HCD-2021. - COMUNICACION.- s/ un amplio informe a la Secretaría de Seguridad Municipal y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. referente a cantidad de patrulleros, periodicidad en que se realizan patrullajes y la coordinación de accionar entre la Policía de la Pcia. de Bs. As. y la Policía Local en el Partido de San Isidro.-

Referencia :

18 – Expte. Nº 135-HCD-2021. - COMUNICACION.- s/ dar respuesta a lo requerido en el Artículo 2º de la Comunicación Nº 40/2020.-

Referencia :

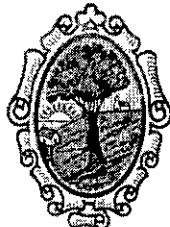
19 – Expte. Nº 136-HCD-2021. - COMUNICACION.- s/ información más específica respecto a lo contenido en la categoría “Otros” de los Indicadores de Seguridad del Portal de Datos Abiertos.-

Referencia :

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos.-

20 – Expte. Nº 451-HCD-2020. - COMUNICACION.- s/ diversos informes relacionados a la poda en el Distrito.-

Referencia :



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

05/05/2021.-

**ASUNTOS DESPACHADOS**

**Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos (cont.).-**

21 – Expte. Nº 118-HCD-2021. - COMUNICACION.- s/ arbitre las medidas necesarias para realizar una poda de liberación de luminarias ubicadas en la calle Cardenal Copello, entre las calles Avellaneda y Liniers, de este Partido.-

Referencia :

22 – Expte. Nº 107-HCD-2021. - COMUNICACION.- s/ evalué la posibilidad de extracción, recorte o reemplazo de los árboles ubicados en los canteros de la Galería Bogal, de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia :

23 – Expte. Nº 419-HCD-2020, Expte. Nº 117-HCD-2021 y Expte. Nº 145-HCD-2021. - COMUNICACION.- s/ incluir a diversas calles en el Programa Municipal de Bacheo.-

Referencia :

24 – Expte. Nº 16-HCD-2021 y Expte. Nº 18-HCD-2021. - COMUNICACION.- s/ reforzar las condiciones de higiene en la calle Manuela García esquina Lynch, de la Ciudad de Beccar.-

Referencia :

25 – Expte. Nº 17-HCD-2021 y Expte. Nº 71-HCD-2021. - COMUNICACION.- s/solucionar el bacheo y asfalto de diversas zonas del Distrito.-

Referencia :

26 – Expte. Nº 412-HCD-2020 Expte. Nº 413-HCD-2020, Expte. Nº 37-HCD-2021, Expte. Nº 41-HCD-2021 y Expte. Nº 79-HCD-2021.- COMUNICACION.- s/evalúe la posibilidad de añadir reductores de velocidad en diversas calles del Partido.-

Referencia :

27 – Expte. Nº 76-HCD-2021, Expte. Nº 92-HCD-2021 y Expte. Nº 100-HCD-2021. - COMUNICACION.- s/realizar trabajos de poda para la liberación de luminaria en la calle Ipiranga, entre la Av. Avelino Rolón y la calle Matheu, de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia :



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

05/05/2021.-

**ASUNTOS DESPACHADOS**

**Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos (cont.).-**

28 – Expte. Nº 75-HCD-2021, Expte. Nº 91-HCD-2021 y Expte. Nº 101-HCD-2021. - COMUNICACION.- s/ intensificar las tareas de barrido, limpiezas y recolección de residuos en la calle Ipiranga, entre la Av. Avelino Rolón y la calle Matheu, de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia

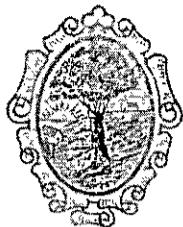
29 – Expte. Nº 72-HCD-2021 COMUNICACION.- s/ solucionar los inconvenientes de higiene urbana y recolección de residuos en diversas zonas del Distrito.-

Referencia

JORGE VILLA FISHER  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro



ANDRES G. ROLON  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Dr. Andrés Rolón  
**PRESIDENTE**  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**  
S / D

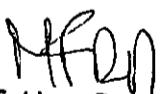
San Isidro, 29 de mayo de 2021.-

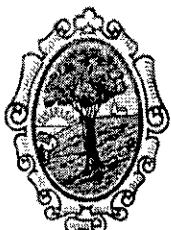
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de solicitar licencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º del Reglamento Interno, entre los días 29 de abril y 24 de mayo de 2021.

Adjunto a esta nota el certificado médico que avala la necesidad de la licencia solicitada.

Lo saluda atentamente,

  
Fabiana Recalde  
**PRESIDENTE**  
**BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO**  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

SAN ISIDRO, 20 de abril de 2021.-

Por la presente me dirijo al Señor/a Concejal, a los efectos de poner en su conocimiento los Expedientes ingresados y girados a Comisión, tal como fuera acordado en la Reunión de Labor Parlamentaria de fecha 06 de abril del corriente año, respecto del tema y que diera origen al Decreto N° 4654/2021.-

01 – Expte. N° 141-HCD-2021.- Bloque FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ un informe de transito de las calles Don Bosco y 3 de Febrero, desde la Av. Segundo Fernández hasta la Av. Andres Rolon, de este Partido.-

Pase a: P.U. y M.A

02 – Expte. N° 142-HCD-2021.- Bloque FRENTE RENOVADOR -FRENTE DE TODOS.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ ordenar la circulación y tránsito vehicular en la zona comprendida por las calles Eduardo Costa y Gral. Güemes, de este Partido.-

Pase a: P.U. y M.A

03 – Expte. N° 1954-S-2021.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENAZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante el Dto. N° 369/2021, por el cual se dispone la eximición del pago en concepto de Derechos de Habilitación, Inspección Técnica Municipal (Primera Etapa) y Oblea Identificatoria (Primera Etapa) a los Transportistas Escolares que tramiten la habilitación correspondiente al Ciclo Lectivo 2021.-

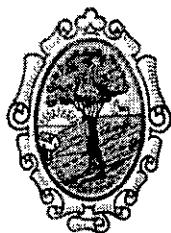
Pase a: P. y H.

04 – Expte. N° 2491-A-2020.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENAZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante el Dto. N° 419/2020, por el cual se autoriza la prórroga de la ocupación precaria y parcial por parte de la Asociación Civil Escuela Waldorf Argentina de los sectores de las medias calles La Calandria y Roberto Wernicke, de la Ciudad de Villa Adelina.-

Pase a: P. y H.

05 – COMUNICACIÓN INTERNA.- Sr. Concejal CIANNI MARCOS.- NOTA.- Para ser adjuntada al Expte. N° 19-HCD-2021, referente a la creación de un espacio recreativo para los vecinos de la calle Olazabal, entre Maestra Ravello y Gurruchaga, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: P.U. y M.A



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

06 – Expte. Nº 143-HCD-2021.- Bloque FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As. que se establezca como prioridad la vacunación de las personas con discapacidad que hayan obtenidos el Certificado Único de Discapacidad (C.U.D.)

Pase a: S. P.

07 – Expte. Nº 144-HCD-2021.- Bloque FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ arbitrar diversas medidas referente a los contenedores para residuos que se encuentran dentro del Distrito.-

Pase a: P.U. y M.A

08 – Expte. Nº 145-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ dar pronta solución al Reclamo Nº 888566.-

Pase a: O.P.

09 – Expte. Nº 6089-S-2011.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando el incremento de las tarifas del Servicio de Taxímetros.-

Pase a: P. y H.

10 – Expte. Nº 146-HCD-2021.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ se disponga el libre estacionamiento del tránsito, en aquellas zonas donde exista el sistema pago de parquímetros hasta el 31 de diciembre de 2021.-

Pase a: P. y H.

11 – Expte. Nº 147-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS.- Proyecto de DECRETO.- Protocolo de funcionamiento durante la Pandemia COVID-19.-

Pase a: I. y R.

12 – Expte. Nº 148-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ el libre estacionamiento en zonas donde rige el estacionamiento medido por parquímetros.-

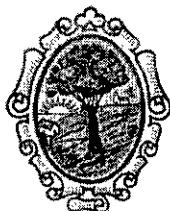
Pase a: P. y H.

13 – Expte. Nº 149-HCD-2021.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- s/ la colocación de semáforos vehiculares y peatonales en la intersección de las calles Saavedra e Yrigoyen y Beruti y Monseñor Larumbe, de la Ciudad de Martínez.-

Pase a: P.U. y M.A.

14 – Expte. Nº 150-HCD-2021.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Programa “Ojos en Alerta”.-

Pase a: P.C. y DD.HH.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

15 – Expte. Nº 151-HCD-2021.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su reconocimiento a la casa que habitó Carlos Sacheri.-

Pase a : I y R.

16 – Expte. Nº 152-HCD-2021.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUCICACION.- s/ diversos informes relacionados a movimientos de obras en la calle Roque Saenz Peña, de este Partido.-

Pase a : P.U. y M.A.

17 – Expte. Nº 153-HCD-2021.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. solicita al D.E. declare de servicio esencial a la Educación Municipal en todos sus niveles.-

Pase a : E. C. y D.

18 – Expte. Nº 154-HCD-2021.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. manifiesta su preocupación por la falta de acciones concretas realizadas por parte de la gestión del Gobernador de la Pcia. de Bs. As, ante la situación que atraviesa el sector de comerciantes y gastronómicos .-

Pase a : I. y R.

19 – Expte. Nº 155-HCD-2021.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. manifiesta su preocupación por el cierre de las escuelas en la Provincia de Buenos Aires.-

Pase a : E. C. y D.

20 – Expte. Nº 156-HCD-2021.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. manifiesta su repudio y preocupación por las declaraciones del Sr. Presidente de la República acerca del Sistema Sanitario en nuestro País.-

Pase a : I. y R.

21 – Expte. Nº 157-HCD-2021.- Bloque PRO SAN ISIDRO - JUNTOS POR EL CAMBIO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. se al dirige al Poder Ejecutivo Provincial solicitando mediar para garantizar el acceso a la educación presencial al alumnado de la Pcia. de Bs.As.-

Pase a : E. C. y D.

22 – Expte. Nº 158-HCD-2021.- Bloque FRENTE RENOVADOR – FRENTE DE TODOS.- Proyecto de RESOLUCION.- Declarando de Interés el IV Congreso Argentino e iberoamericano “Dislexia y otras DEA en tiempos de cambio”.-

Pase a : I. y R.

23 – Expte. Nº 159-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS.-L.C.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ arbitrar los medios necesarios para la reglamentación de la práctica de Kitesurf.-

Pase a : I. y R.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

24 – Expte. Nº 160-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS.-L.C.- Proyecto de ORDENANZA.- Declarando Espacio Protegido de Interés Municipal el predio denominado “Espacio fuera de Tiempo”.-

Pase a : I . y R.

25 – Expte. Nº 161-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS.-L.C.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ informe de por qué razón no hay presencia policial en la intersección de la calle Int. Tomkinson, desde la Av. Rolón hasta la calle Bergallo, de la Ciudad de Beccar.-

Pase a : P.C. y DD. HH.

26 – Expte. Nº 162-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS.-L.C.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ autorizar la celebración del Inti Raymi.-

Pase a : I. y R.

27 – Expte. Nº 163-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS.-L.C.- Proyecto de ORDENANZA.- Modificando en todo su recorrido el nombre del Pasaje 2 por el de Eduardo “Lalo” Barrios.-

Pase a : I. y R.

28 – Expte. Nº 164-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS.-L.C.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ arbitrar las medidas necesarias para garantizar la medicación de enfermedades oportunistas para pacientes con VIH.-

Pase a : S. P.

29 – Expte. Nº 165-HCD-2021.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ la puesta en valor del espacio público ubicado en Emilio Zolá Nº 2251, entre las calles Padre Acevedo, Gral. Guido y Ernesto de las Carreras, de la Ciudad de Beccar.-

Pase a : P.U. y M. A.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

SAN ISIDRO, 04 de mayo de 2021.-

Por la presente me dirijo al Señor/a Concejal, a los efectos de poner en su conocimiento los Expedientes ingresados y girados a Comisión, tal como fuera acordado en la Reunión de Labor Parlamentaria de fecha 06 de abril del corriente año, respecto del tema y que diera origen al Decreto N° 4654/2021.-

01 – Expte. N° 166-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS - LC.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D vería con agrado que el D.E gestione junto a la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P) y al Instituto de la Vivienda, los títulos de propiedad para los vecinos y vecinas de los Barrios Santa Rosa y La Esperanza, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a : I. y R.

02 – Expte. N° 167-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS - LC.- Proyecto de ORDENANZA.- Declarando “Bosque de la Memoria” a la plantación de treinta árboles nativos en el Predio denominado “Ex Golf de Villa Adelina”.-

Pase a : I. y R.

03 – Expte. N° 168-HCD-2021.- Bloque PRO SAN ISIDRO – JUNTOS POR EL CAMBIO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D solicita al Ministerio de Salud de la Pcia. de Buenos Aires incluya de manera prioritaria dentro del Plan de Vacunación contra el COVID-19, a las personas con discapacidad y a sus cuidadores.-

Pase a : S.P.

04 – Expte. N° 169-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS- LC.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionado con lo acontecido en el barrio del Puerto del Bajo de San Isidro, el día 15 de abril del corriente año.-

Pase a : I. y R.

05 – Expte. N° 170-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS.-Proyecto de ORDENANZA- Creando las Mesas Barriales y la Mesa Distrital de Participación Comunitaria en Seguridad de San Isidro.-

Pase a : P.C. y DD.HH.

06 – Expte. N° 171-HCD-2021.- Sra. PANUNNCCIO PAOLA.- NOTA- s/ informe referente al control poblacional de caninos y felinos.-

Pase a : S.P.

07 – Expte. N° 172-HCD-2021.- Bloque FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS.- Proyecto COMUNICACION- s/ el aumento de patrullaje en la calle Laínez, entre las calles Blandengues e Irigoyen, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a : P.C. y DD.HH.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

08 – Expte. Nº 173-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS- LC.- Proyecto RESOLUCION- El H.C.D. manifiesta su repudio ante las declaraciones de la ex Ministra de Seguridad y Presidente del PRO.-

Pase a: I. y R.

09 – Expte. Nº 174-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS- LC.- Proyecto OEDENZNA- Ordenado la señalización del ex Centro clandestino de Detención “C.O.T.I.”.-

Pase a: I. y R.

10 – Expte. Nº 175-HCD-2021.- Sra. BARBARA JANTUS DE ESTRADA.- NOTA- Referente con la Ley Nacional Nº 24.449/95 y la Ley Provincial Nº 13.927, que establecen la prohibición de la circulación en bicicleta por las veredas y las sendas peatonales.-

Pase a: P.U. y M.A.

11 – Expte. Nº 176-HCD-2021.- Bloque PRO SAN ISIDRO - JUNTOS POR EL CAMBIO.- Proyecto de COMUNICACION- s/ incrementar las inspecciones de los comercios de venta de autopartes, para así colaborar con las fiscalías de San isidro en la merma de este delito.-

Pase a:

12 – Expte. Nº 177-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS. - Proyecto de ORDENANZA- Estableciendo la ampliación de los servicios de wifi gratuitos garantizando el acceso al mismo a las comunidades educativas.-

Pase a: I. y R. con P/D

13 – Expte. Nº 178-HCD-2021.- Bloque FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS. - Proyecto de DECRETO- Articular con la Dirección de Igualdad, perteneciente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fines de incorporar al H.C.D. al Programa “Perspectiva de Género para Legislar”.-

Pase a:

14 – Expte. Nº 179-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS. - Proyecto de COMUNICACION- s/ un informe relacionado a la transferencia de fondos desde la Dirección Provincial de Coordinación Municipal y Programas de desarrollo Dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística de la Pcia. de Bs. As.-

Pase a: P. y H. con P/D

15 – Expte. Nº 180-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS. - Proyecto de COMUNICACION- s/ un informe relacionado con el personal de salud de los Hospitales Municipales del Distrito

Pase a: S.P. con P/D



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

16 – Expte. Nº 181-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS. - Proyecto de COMUNICACION- s/ un informe relacionado con las camas de U.T.I. en el Sistema de Salud Pública y Privada del Distrito.-

Pase a: S.P. con P/D

17 – Expte. Nº 182-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS. - Proyecto de COMUNICACION- s/ se autorice la atención de los trabajadores y trabajadoras de del Sistema de Salud Pública Municipal en los Hospitales de San Isidro y otros Centros de Salud Municipales, independientemente de su domicilio legal.-

Pase a: S.P. con P/D

18 – Expte. Nº 183-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS. - Proyecto de COMUNICACION- s/ la puesta en valor del busto de Eva Perón, ubicado en la Estación de Tren de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: O.P.

19 – Expte. Nº 184-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS. - Proyecto de COMUNICACION- s/ informes sobre los Centros de Aislamiento.-

Pase a: S.P.

20 – Expte. Nº 185-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS. - Proyecto de RESOLUCION- El H.C.D. expresa su beneplácito por el inicio de Juicio Político de los Dres. Juan Facundo Gómez Urso y Pablo Viñas.-

Pase a: I. y R.

21 – Expte. Nº 186-HCD-2021.- Bloque FRENTE DE TODOS. - Proyecto de RESOLUCION- El H.C.D. expresa su preocupación por la desaparición de Tehuel de la Torre, el pasado 11 de marzo de 2021.-

Pase a: I. y R.

22 – Expte. Nº 187-HCD-2021.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES. - Proyecto de ORDENANZA- Modificando la Ordenanza Impositiva vigente.-

Pase a: P. y H.

23 – Expte. Nº 188-HCD-2021.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES. - Proyecto de COMUNICACION- s/ el diseño e implementación de un sistema de boletas electrónicas para el recibo y pago de Alumbrado, Barrido y Limpieza.-

Pase a: P. y H.

24 – Expte. Nº 189-HCD-2021.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES. - Proyecto de DECRETO- Realizar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, en un espacio propio al aire libre cumpliendo las normas de salubridad vigente.-

Pase a: I. y R.

25 – Expte. Nº 190-HCD-2021.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES. - Proyecto de COMUNICACION- s/ la instalación de cámaras de seguridad sobre la calle Riobamba en su intersección con la calle Gral. Paz, de la Ciudad de Beccar.-

Pase a: P.C. y DD.HH.



1

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

**Ref.: Expte. N° 6089-S-2011.-**

Comisión de Presupuesto y Hacienda

**DESPACHO DE COMISION**

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión ha analizado el expediente de referencia relacionado a la solicitud de la Sociedad Propietarios de Taxímetros "Ciudad de San Isidro" con el propósito de solicitar un incremento en las tarifas del servicio prestado.

Tal petición se fundamenta principalmente, en los incrementos sufridos en los gastos de explotación del servicio de taxis, el costo de vida y el constante mantenimiento de los vehículos en talleres (mano de obra y repuestos), los que afectan la prestación de un buen servicio.

El porcentaje de aumento solicitado prevé el tiempo que transcurre hasta la aplicación del mismo, detallándose en el siguiente esquema tarifario, los costos que quedaran establecidos:

SERVICIO	TAXIS	TAXIS PARA TODOS
Bajada de Bandera	\$ 75,00	\$ 150,00
Cada 130 metros	\$ 7,50	\$ 15,00
Cada minuto de espera	\$ 7,50	\$ 15,00
Viaje Mínimo	\$ 180,00	\$ 350,00

Por bulto o valija que exceda las medidas de 0,60 x 0,40 mts. Se cobrara Pesos Setenta ( \$70,00).-

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**



1

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

**Ref.: Expte. N° 6089-S-2011.-**

Comisión de Presupuesto y Hacienda

**ARTICULO 1º.-** Autorizar al Departamento Ejecutivo a incrementar las tarifas del servicio de taxímetros, de acuerdo al siguiente esquema:

SERVICIO	TAXIS	TAXIS PARA TODOS
Bajada de Bandera	\$ 75,00	\$ 150,00
Cada 130 metros	\$ 7,50	\$ 15,00
Cada minuto de espera	\$ 7,50	\$ 15,00
Viaje Mínimo	\$ 180,00	\$ 350,00

Por bulto o valija que exceda las medidas de 0,60 x 0,40 mts. Se cobrara Pesos Setenta ( \$70,00).-

**ARTICULO 2º.-** De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 15 de Abril de 2021.-

Drs. Susana Gildi Rolo  
CONCEJAL  
BLOQUE LEGISLATIVO ALBERTO CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Tripoli  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Hernan Marotta  
CONCEJAL  
BLOQUE LEGISLATIVO ALBERTO-CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Patricia Durando  
CONCEJAL  
BLOQUE LEGISLATIVO ALBERTO-CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet  
PRESIDENTE  
BLOQUE LEGISLATIVO ALBERTO-CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



2

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. N° 9722-A-2003

Alcance 1.-

Comisión de Presupuesto y Hacienda

**DESPACHO DE COMISION**

Al Honorable Concejo Deliberante:

Por conducto de la Ordenanza N° 7977, se autorizó al Departamento Ejecutivo la compra del inmueble donde funciona el Club Social y Deportivo 25 de Mayo, ubicado en la calle Rodriguez Peña N° 941 de la Ciudad de Martínez, jurisdicción de este Partido, atento a que peligraba su subsistencia ante una sentencia judicial que lo obligó al pago de una suma de dinero de imposible cumplimiento por parte de la institución y, en consecuencia, se decretó el remate de la sede social.

El Club Social y Deportivo 25 de Mayo es una Sociedad Civil histórica en nuestro Partido, especialmente en la ciudad de Martínez, ya que la misma se fundó el 25 de Mayo de 1906. Desde entonces, dicha entidad cumple un rol muy importante en la comunidad de Martínez, cobijando a los chicos de la zona y brindando servicios a los vecinos.

Asimismo, el club cuenta con varias disciplinas deportivas, actividades recreativas, e instalaciones para que se convierta en un gran punto de encuentro en el que puedan disfrutar los socios y las familias de este Partido.

Hubiera sido lamentable la extinción de un Club tan importante para los vecinos de San Isidro, y es por ello que esta Comuna adquirió el inmueble del Club concediéndoselo en usufructo por un periodo de tiempo, con carácter gratuito a fin de poder brindar la continuidad de la mentada entidad.

Si bien el Convenio de Usufructo se registró por conducto del Decreto N° 117/2004, el mismo se realizó por el término de noventa y nueve (99) años, siendo que el máximo permitido en aquel entonces era de veinte (20) años, conforme lo establecía el Artículo N° 2828 del Código Civil, de modo que el periodo fijado en el Convenio de Usufructo tuvo que ser modificado, conforme Ordenanza N° 8129.

A su vez, tramita el planteo judicial para conseguir la escrituración del inmueble en cuestión ("Municipalidad de San Isidro c/ Club Social y Deportivo 25 de Mayo s/ Pretensión o Reconocimiento de Derecho" Expediente N° 18.307 - Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro), en la que actualmente se encuentra abierto a prueba, y donde el Club demandado se ha allanado a la pretensión de escriturar, mas esa voluntad no fue homologada por el Sr. Juez, en razón de cuestiones procesales que no se han podido resolver.



2

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. N° 9722-A-2003

Alcance 1.-  
Comisión de Presupuesto y Hacienda

La Asesoría Legal Municipal se manifiesta a fojas 116, y opina que no habría obstáculo para que, considerando la propuesta de escrituración, se procesa a modificar el plazo del usufructo a conceder – esto es pasar de veinte (20) años a cincuenta (50) años -, teniendo presente que el compromiso original era de noventa y nueve (99) años, y que fue modificado en razón de que no existía posibilidad jurídica de un plazo mayor a veinte (20) años. Hoy, conforme el artículo N° 2152, inciso b) del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, puede realizarse por el plazo pedido de cincuenta (50) años.

Para esta Comuna sería de gran valor contar con el Club 25 de Mayo, ya que el mismo será de utilidad para todos los vecinos del Partido, por razones de índole social, cultural y de carácter solidario que promueve dicha Institución.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.** Autorizar al Departamento Ejecutivo a otorgar la escritura traslativa de dominio y a gravar con el derecho real de usufructo, con carácter gratuito, a favor del Club Social y Deportivo 25 de Mayo, el inmueble ubicado en la calle Rodríguez Peña N° 941 de la Ciudad de Martínez, jurisdicción de este Partido por el término de cincuenta (50) años, debiéndose inscribir dicho gravamen en el Registro de la Propiedad del Inmueble de la Provincia de Buenos Aires. -

**ARTICULO 2º.** Autorizar al Departamento Ejecutivo a llevar a cabo todos los trámites administrativos que sean menester para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior. -

**ARTICULO 3º.** De forma.-

SALA DE LA COMISIÓN, San Isidro 15 de Abril de 2021.-

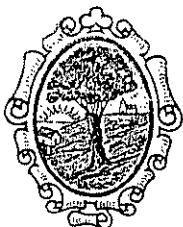
Dra. Silviane Guidi Pinto  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTEROYADOR-FRENTE DE TODO;  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Tripoli  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Hernán Marotta  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTEROYADOR-FRENTE CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

M. SOLEDAD DURAND  
PRESIDENTA  
BLOQUE FRENTEROYADOR-FRENTE DE TODO;  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet  
PRESIDENTE  
BLOQUE FRENTEROYADOR-FRENTE DE TODO;  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



3

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. N° 1954-S-2021.-  
Comisión de Presupuesto y Hacienda

**DESPACHO DE COMISION**

Al Honorable Concejo Deliberante:

La Subsecretaría Administrativa de Tránsito describe a fojas 1 la situación de los Transportistas Escolares, debido al receso sufrido en su trabajo, originado en la suspensión del Ciclo Lectivo 2020 por la pandemia declarada y agravada por el hecho de ser una de las actividades más castigadas, ya que los trabajadores no han podido desarrollar ningún tipo de tareas en este periodo aunque las unidades requieran del mantenimiento permanente.

En este orden de ideas, la crisis excepcional imperante y la situación descripta precedentemente, a la cual este Municipio no resulta ajeno, configura un escenario en el cual deviene indispensable asegurar la prestación de los servicios y conlleva la necesidad de adoptar medidas transitorias, proporcionales y razonables, a fin de asegurar a nuestros vecinos la continuidad de sus fuentes de ingresos.

En virtud de lo expuesto, se dictó el Decreto N° 369 el día 15 de marzo del 2021, disponiendo la eximición del pago en concepto de Derechos de Habilitación, Inspección Técnica Municipal (Primera Etapa) y Oblea Identificatoria (Primera Etapa) a los Transportistas Escolares que tramiten la habilitación correspondiente al Ciclo Lectivo 2021.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º. Convalidar lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto N° 369 del día 15 de marzo del 2021, disponiendo la eximición del pago en concepto de Derechos de Habilitación, Inspección Técnica Municipal (Primera Etapa) y Oblea Identificatoria (Primera Etapa) a los Transportistas Escolares que



3

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

**Ref.: Expte. N° 1954-S-2021.-  
Comisión de Presupuesto y Hacienda**

tramiten la habilitación correspondiente al Ciclo Lectivo 2021.-

**ARTICULO 2º. De forma. -**

**SALA DE LA COMISION, San Isidro 15 de Abril de 2021.-**

Dra. Silvana Guidi Pinto  
CONCEJAL  
BLAVERA Y VIALIDAD SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Tripoli  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Martín Alejandro  
CONCEJAL  
BLAVERA Y VIALIDAD SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

M. SOLEDAD DURAND  
PRESIDENTA  
BLOQUE FRENTERO NORTE-FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Pontón  
PRESIDENTE  
BLAVERA Y VIALIDAD SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



4

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. N° 7996-S-2020.-  
Comisión de Presupuesto y Hacienda

**DESPACHO DE COMISION**

Al Honorable Concejo Deliberante:

La Municipalidad de San Isidro se encuentra a cargo de la operación del Servicio de Estacionamiento Medido en las áreas centrales de la localidades de San Isidro, Martínez y Acassuso, desde el primero de Julio de 2016, en virtud de suspenderse la Licitación Pública N° 16/2016 mediante decreto 1581/2016.

Conforme surge del exordio del citado acto administrativo, esta Administración procedió en tal oportunidad a suspender la tramitación del mentado proceso licitatorio, ello a fin de resguardar la debida compulsa de ofertas en orden al interés Municipal.

En tal sentido, el Municipio asumió entonces la operación del servicio antes referido, a los efectos de continuar brindando una prestación de carácter imprescindible en las zonas comerciales citadas, con los elementos, tecnología y logística que venían siendo utilizadas por la anterior empresa concesionaria.

La evolución de los sistemas operativos e informáticos que en la actualidad dan soporte a este tipo de servicios, tornaron indispensable la contratación de nuevas tecnologías para lograr un servicio optimizado y eficaz. Tal presupuesto fue recogido por la Ordenanza N° 9051, por la cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para la contratación de una plataforma central de administración, un aplicativo para el sistema de pago móvil, un sistema para la verificación y control mediante una aplicación destinada a tal fin, y la integración y mantenimiento de todos esos sistemas para el control del estacionamiento medido en las zonas antes referidas.

Además, en dicha normativa se faculta al Departamento Ejecutivo para que en forma progresiva se incorpore dentro del mencionado Sistema a las zonas de Las Lomas, Dardo Rocha y La Horqueta.

Razones de orden operativo, sumadas a la diversidad de sistemas y aplicación de tecnologías y su constante evolución, con especial atención al control del servicio a prestarse y del cumplimiento efectivo del



4

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. N° 7996-S-2020.-  
Comisión de Presupuesto y Hacienda

mismo, implican un permanente aporte económico, tecnológico y de capital humano, cosa que el Municipio debe reevaluar con el fin de optimizar la asignación de recursos. En este sentido, se estima pertinente que servicio referido sea prestado por empresas concesionarias, tal como lo fue durante muchos años, permitiendo a la administración destinar recursos presentes y futuros, tanto humanos como económicos, a áreas cuya responsabilidad no puede ser delegada por esta Administración.

Los conceptos referidos en el acápite precedente adquieren mayor relevancia y notoriedad frente a un estado de situación de crisis sanitaria, social y económica como la que se atraviesa en la actualidad en relación a la Pandemia por COVID-19, la cual resulta de público y notorio conocimiento.

En esta inteligencia, es indiscutible que los recursos de los Municipio deben ser destinados prioritariamente a satisfacer las necesidades sanitarias y sociales de la población.

La pretensión de seguir garantizando el sistema de estacionamiento por parte del Estado Municipal, constituye cuanto menos una intervención inoficiosa en un ámbito ajeno a la función del estado.

Por tal razón, mantener el sistema de estacionamiento tarifado, administrarlo y actualizarlo supone una elevada carga de tareas que redundaría sin dudas en un claro prejuicio a los objetivos prioritarios de esta Administración.

En virtud de esto, se propugna el Llamado a Licitación para la contratación del sistema de estacionamiento tarifado en las áreas centrales de las localidades de San Isidro, Martínez y Acassuso, y progresivamente de Las Lomas, La Horqueta y Dardo Rocha.

El proceso licitatorio que se propicia debe estar enmarcado -tal como lo fue el anterior- en determinados parámetros que el concesionario deba cumplir para optimizar el servicio, facilitar el control de la administración y brindar utilización y acceso amigables a los usuarios.

Por ello, en el marco regulatorio de la concesión deberán contemplarse, además de las características técnicas de la tecnología a aplicar, la modalidad de percepción de las sumas de dinero por



4

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. N° 7996-S-2020.-  
Comisión de Presupuesto y Hacienda

adquisición de los servicios y/o sanciones aplicables, las características en la prestación del servicio y su contralor por el Municipio, el plazo de la concesión, y el mantenimiento del servicio de estacionamiento tarifado modificando la tecnología sin solución de continuidad durante su implementación.

En esta línea de razonamiento, el pliego licitatorio deberá exigir características que incluyan: contar con una plataforma software central de administración, un aplicativo para el sistema de pago móvil, un sistema para verificación y control mediante una aplicación destinada a tal fin, y la integración y mantenimiento de todos los sistemas, como así también la operación de todos los sistemas para el ordenamiento del estacionamiento medido en las áreas antedichas.

Además, la empresa adjudicataria deberá contar con un inmueble ubicado en el partido, donde destinará un espacio independiente para que el Municipio destine personal propio para el control de la operatoria.

Paralelamente, deberá establecerse que la empresa adjudicataria será responsable y tendrá a su costo y cargo la desinstalación de todos los parquímetros instalados en el municipio, y la reparación de las veredas donde se produzca la extracción de los mismos. Dicha tarea deberá ser realizada dentro de los noventa (90) días de iniciado el servicio de la licitación que se propicia. El pliego licitatorio determinará el destino del mobiliario retirado.

Asimismo, se considera propicio que la duración de la contratación no exceda el plazo de seis (6) años y no sea menor a cuatro (4) años, en virtud de que la situación económica y social imperante, impediría la instalación y la constante actualización del servicio que se procura.

Respecto a la distribución de ingresos, se estima conveniente a fin de facilitar su percepción, que el Municipio reciba como contraprestación a la concesión el pago de un porcentaje de lo recaudado por el cobro de la Tarifa y de los pagos voluntarios por incumplimiento en el pago y/o uso del estacionamiento.

Por otra parte, y a efectos de aplicar la normativa vigente y evitar planteas nulificantes y/o recursivos, las infracciones serán confeccionadas por personal municipal, y en caso de que el usuario no



4

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

**Ref.: Expte. N° 7996-S-2020.-**  
Comisión de Presupuesto y Hacienda

abonare el pago voluntario, la multa será establecida por el Juzgado de Faltas Municipal, autorizándose al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con el Sistema de Administración Centralizada de Infracciones de Tránsito (S.A.C.I.T.) para la inscripción de los infractores en los Registros Provinciales.

Por otra parte, otra cuestión que no merece mayor debate es la variación de los precios de bienes y servicios en virtud de la situación económica y social imperante, lo que ocasiona permanente variación en los índices inflacionarios a los cuales está sometida la economía nacional. En tal sentido, y para evitar así una posible depreciación del servicio, la tarifa por el mismo será la que establezcan las Ordenanzas Impositivas, no pudiendo ser la variación del precio superior a la evolución del salario mínimo del trabajador, municipal de San Isidro.

Por otra parte, en relación al pago voluntario por parte del usuario en el caso de que no hubiera contratado el servicio o si hubiera excedido el período de tiempo contratado, se estima correspondiente que el mismo debería ser el monto equivalente a doce horas de tarifa horaria completa.

Asimismo, el Pliego de Bases y Condiciones deberá establecer que la adjudicación recaerá sobre la oferta más conveniente a los intereses municipales, para lo cual se tendrá en cuenta la mejor oferta económica, los antecedentes, y las características tecnológicas.

En el análisis del sistema tecnológico se deberán priorizar los siguientes aspectos: a) La diversidad de los sistemas, medios y lugares de pago del estacionamiento medido; b) La aplicación de distintas tecnologías que permitan lectura de patentes para un eficiente control de los vehículos estacionados en la vía pública; c) los estudios estadísticos sobre el tránsito vehicular y estacionamiento en las áreas tarifadas; d) el fraccionamiento de la tarifa por el tiempo real en que el usuario utilice el sistema de estacionamiento medido e) la actualización periódica de las tecnologías a aplicarse; f) Los sistemas de información y aplicaciones tecnológicas que permitan a los usuarios tomar conocimiento de los espacios disponibles de estacionamiento.



4

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. N° 7996-S-2020.-  
Comisión de Presupuesto y Hacienda

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.** Autorizar al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para la contratación de un Sistema de Estacionamiento Medido. -

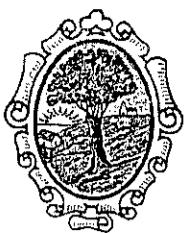
**ARTICULO 2º.** El sistema de Estacionamiento Medido a contratar deberá contar con una plataforma software central de administración, un aplicativo para el sistema de pago móvil, un sistema para la verificación y control mediante una aplicación destinada a tal fin y la integración y mantenimiento de todos los sistemas, como así también la operación de todos los sistemas para el ordenamiento del Estacionamiento Medido en las Areas Comerciales de San Isidro, Martínez, Acassuso, Las Lomas, La Horqueta y Dardo Rocha.-

**ARTICULO 3º.** El servicio se prestará inicialmente en las zonas donde actualmente el estacionamiento se encuentra medido. Dentro de los 90 días de iniciado el servicio, la Contratista deberá retirar la totalidad de los Parquímetros y reparar las veredas a estado nuevo. A medida que la Contratista realice las Obras necesarias para el correcto funcionamiento del Estacionamiento Medido conforme al requerimiento que establezca el Departamento Ejecutivo, se deberán ir incorporando las nuevas zonas. Todas las obras y su mantenimiento estarán a cargo de la Contratista. -

**ARTICULO 4º.** La duración de la contratación no podrá superar los seis años ni ser menor a cuatro. -

**ARTICULO 5º.** La Contratista abonará a la Municipalidad una suma de dinero equivalente a un porcentaje del total de la recaudación bruta, incluyendo en este concepto los ingresos por Estacionamiento Medido y por el cobro del pago voluntario referidos en el exordio que forma parte integrante de la presente. -

**ARTICULO 6º.** Las actas de Infracción por faltas en el marco del presente Sistema serán emitidas por personal Municipal.



4

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. N° 7996-S-2020.-  
Comisión de Presupuesto y Hacienda

**ARTICULO 7º.** El valor de la hora de estacionamiento, será el que establezcan las Ordenanzas Impositivas, no pudiendo su variación ser superior a la evolución del salario mínimo del trabajador Municipal de San Isidro. -

**ARTICULO 8º.** La adjudicación del proceso licitatorio autorizado en el artículo primero deberá ser sobre la oferta más conveniente a los intereses Municipales. Se tendrá en cuenta la mejor oferta económica, los antecedentes y la oferta tecnológica. En el análisis del sistema tecnológico, se priorizarán los siguientes aspectos:

- a) La diversidad en los sistemas, medios y lugares de pagos del estacionamiento medido.
- b) La aplicación de tecnologías que permitan lectura de patentes para un eficiente control de los vehículos estacionados en vía pública.
- c) Los estudios estadísticos sobre el tránsito vehicular y estacionamiento en las áreas tarifadas.
- d) El fraccionamiento de la tarifa por el tiempo real en que el usuario utilice el sistema de estacionamiento medido.
- e) La actualización periódica de las tecnologías a aplicarse.
- f) Los sistemas de información y aplicaciones tecnológicas que permitan a los usuarios tomar conocimiento de los espacios disponibles de estacionamiento. -

**ARTICULO 9º.** La Contratista deberá contar con un Inmueble dentro del Partido de San Isidro donde operará la Central del Estacionamiento Medido. Dicho inmueble deberá contar con un espacio independiente para uso del personal de control de la Municipalidad de San Isidro.

**ARTICULO 10º.** De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 15 de Abril de 2021.-

Dra. Susana Guidi Rojo  
CONCEJAL  
BLAS DE JESÚS VÉLEZ MUÑOZ 15-10000 B- INTENDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Herman Marotta  
CONCEJAL  
BLOQUE DEMOCRÁTICO-CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet  
PRESIDENTE  
BLAS DE JESÚS VÉLEZ MUÑOZ 15-10000 B- INTENDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Tripoli  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



5

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. Nº 127-HCD-2021.-  
Comisión de Presupuesto y Hacienda

**DESPACHO DE COMISION**

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha analizado el Expediente de referencia relacionado a un pedido de Informes referente a la Licitación Pública Nro 02/2021.-

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE COMUICACION**

ARTICULO 1º. El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien brindar un amplio informe referente a la Licitación Pública Nro 02/2021, que incluya:

- a) Si se ha concluido dicho proceso licitatorio, y en tal caso quien resultó ser adjudicatario del mismo y montos de la Licitación;
- b) La cantidad de metros cuadrados de reparación de vereda se adjudicarán mediante esta licitación;
- c) Un listado del orden de las veredas a reparar, y su ubicación;
- d) Las fechas estimadas de comienzo y finalización de las obras en cada lugar;
- e) En caso de haberse desestimado ofertas, las razones por las que se desestimó cada propuesta en particular;
- f) En caso que se haya convocado a un segundo llamado, las razones por las cuales se lo convocó;

ARTICULO 2º. El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, tenga a bien actualizar la plataforma de Boletines Oficiales Municipales.-

ARTICULO 3º. De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 15 de Abril de 2021.-

Dra. Susana Guidi Rojo  
CONCEJAL  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIAOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Trípoli  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet  
PRESIDENTE  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIAOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gloria Durando  
PRESIDENTA  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIAOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



6

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. N° 185-HCD-2020.-  
Comisión de Presupuesto y Hacienda

**DESPACHO DE COMISION**

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha analizado el Expediente de referencia relacionado a la modificación del artículo 8º Inciso d), Capítulo IV, Título II de la Ordenanza N° 9113.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

ARTICULO 1º-. Archívese el Expediente de la referencia, relacionado a la modificación del artículo 8º, Inciso d), Capítulo IV, Título II de la Ordenanza N° 9113, por estar contemplado dentro de la Ordenanza Impositiva.-

ARTICULO 2º-. De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 15 de Abril de 2021.-

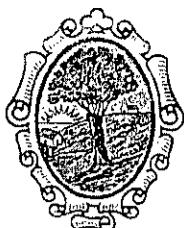
Dra. Susana Guld Roso  
CONCEJAL  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Tripoli  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Hernán Manotta  
CONCEJAL  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBREMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

M. SOLEDAD DURAND  
PRESIDENTA  
BLOQUE PRETEREFÓNDOR-FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet  
PRESIDENTE  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



7

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. Nº 135-HCD-2020.-  
Comisión de Presupuesto y Hacienda

**DESPACHO DE COMISION**

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha analizado el Expediente de referencia relacionado a diversas modificaciones de la Ordenanza Fiscal.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejarán la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

ARTICULO 1º- Archívese el Expediente de la referencia relacionado a diversas modificaciones de la Ordenanza Fiscal en su artículo 82º bis, por haber perdido vigencia.

ARTICULO 2º- De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 15 de Abril de 2021.-

Dra. Susana Guido Rojo  
CONCEJAL  
BLOQUE ACCION SOCIAL, UNIDAD DE GOBIERNO ALIANZA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Tripoli  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Hernán Merlo  
CONCEJAL  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBITEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

M. SOLEDAD DURAND  
PRESIDENTA  
BLOQUE FRENTEHEROVADOR-FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet  
PRESIDENTE  
BLOQUE ACCION SOCIAL, UNIDAD DE GOBIERNO ALIANZA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



8

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

**Ref.: Expte. Nº 99-HCD-2020.-  
Comisión de Presupuesto y Hacienda**

**DESPACHO DE COMISION**

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha analizado el Expediente de referencia relacionado al incremento de la Tasa de ABL para enfrentar las consecuencias desatadas por el COVID-19.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**ARTICULO 1º.** Archívese el Expediente de la referencia relacionado al incremento de la Tasa de Alumbrado, Barrido, Limpieza y Servicios Generales para enfrentar las consecuencias desatadas por el COVID-19, por haber perdido vigencia.-

**ARTICULO 2º.** De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 15 de Abril de 2021.-

Dra. Susana Guidi Bojo  
CONCEJAL  
BLOQUE ACCESO AL DIAZ DE MOLINA-CAMBIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Tripoli  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuel Marotta  
CONCEJAL  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

M. SOLEDAD DURAND  
PRESIDENTA  
BLOQUE PRIMERIROTAVORA-PRENTE DE TORROS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet  
PRESIDENTE  
BLOQUE ACCESO AL DIAZ DE MOLINA-CAMBIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



9

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. N° 78-HCD-2020.-  
Comisión de Presupuesto y Hacienda

**DESPACHO DE COMISION**

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha analizado el Expediente de referencia relacionado a diversas modificaciones de la Ordenanza Impositiva y Calendario Impositivo vigente.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**ARTICULO 1º.** Archívese el Expediente de la referencia relacionado a diversas modificaciones de la Ordenanza Impositiva y Calendario Impositivo 2020, por haber perdido vigencia.-

**ARTICULO 2º.** De forma.-

SALA DE LA COMISION, San Isidro 15 de Abril de 2021.-

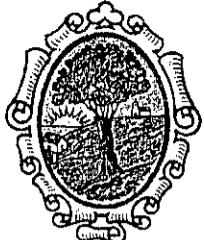
Dra. Susana Guido Pinto  
CONCEJAL  
BLAQUE MUSICA PERU SA NUEVA ALTA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Tripoli  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Hernan Marotta  
CONCEJAL  
SALÓN ESPACIO ABIERTO CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

M. SOLEDAD DURAND  
PRESIDENTA  
BLOQUE FRENTERO NORTE DA FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet  
PRESIDENTE  
BLAQUE MUSICA PERU SA NUEVA ALTA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



10

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref. Expte. N° 04-HCD-2021  
Comisión: Planificación Urbana y Medio Ambiente

**DESPACHO DE COMISION**

Al Honorable Concejo Deliberante

Visto el estado de la senda aeróbica desde la calle Tomkinson hasta la calle Uruguay sobre la colectora este acceso tigre, consideramos necesaria la puesta en valor de la misma. Esta senda está dentro de la jurisdicción de Autopistas del Sol, quien sería el responsable directo del mantenimiento.

Desde horas tempranas muchos vecinos y vecinas realizan allí actividad física, la capa asfáltica se ve muy deteriorada en toda su traza y los vecinos notan la falta de iluminación adecuada ya sea por la frondosidad de los árboles o por la falta de luminaria. Además, debería tener una senda accesoria para bicicletas, con su demarcación correspondiente.

Que por la gran cantidad de vecinos y vecinas que se concentran cada fin de semana a realizar actividades deportivas en ese tramo sobre acceso tigre sugerimos la necesidad de que haya baños químicos en los alrededores y contenedores plásticos para depositar la basura.

Por lo expuesto los integrantes de la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente consideran conveniente el dictamen del siguiente

**PROYECTO DE COMUNICACION**

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien interceder con Autopistas del Sol y el órgano de contralor correspondiente la realización de un relevamiento para la puesta en valor de la senda aeróbica en la colectora este del acceso tigre entre calle Tomkinson y la calle Uruguay, en la localidad de Beccar, partido de San Isidro:

- mejorar la capa asfáltica de la senda aeróbica
- incorporar baños químicos,
- colocar luminaria adecuada,
- colocar contenedores plásticos para depósito de residuos ,
- realizar una senda paralela para bicicletas con su respectiva demarcación.-

Artículo 2º: De forma.-

ENRIQUE VILLALBA  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

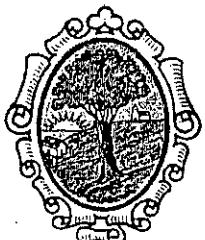
SALA DE COMISION, San Isidro 13 de Abril de 2021

Carlos A. Juncos  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

M. SOLEDAD DURAND  
PRESIDENTA  
BLOQUE FRENTES PARA EL CAMBIO - PROGRESO Y TRABAJO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION VERDE, MI SIENTO, PUEDES IRME  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Hernan Marotta  
CONCEJAL  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO  
  
Maria Eugenia Arenas  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



11

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref. Expte. N° 32-HCD-2021  
Comisión: Planificación Urbana y Medio Ambiente

**DESPACHO DE COMISION**

Al Honorable Concejo Deliberante

La inquietud de vecinos y vecinas de la zona del Bajo Boulogne, a raíz del cierre de la libre circulación en la intersección de las calles Junín y Ravello; la calle se encuentra cerrada por un paredón y una reja que impide el paso vehicular y peatonal. Dicho lugar es un punto donde se acumula basura y hay un pastizal;

Que los vecinos y vecinas quieren poder circular por todas las calles del distrito, sobre todo porque paso desemboca a la autopista Camino del Buen Ayre;

Por lo expuesto los integrantes de la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente consideran conveniente el dictamen del siguiente

**PROYECTO DE COMUNICACION**

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, informe a este cuerpo:

- motivo por el cual la intersección de las calles Junín y Ravello está cerrada por un paredón con rejas.
- Quien está a cargo de la limpieza (basura acumulada, pastizal, etc...) que se junta allí.-

Artículo 2º: De forma.-

**Jorge Flores**  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

SALA DE COMISION, San Isidro 13 de Abril de 2021

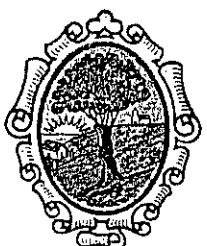
**Soledad Durand**  
PRESIDENTA  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Carlos A. Juncos**  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Dr. Pablo D. Fontanet**  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Herman Marotta**  
CONCEJAL  
BLOQUE ESPACIO AMERO-CAMBIEBOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Maria Eugenia Areña**  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



12

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref. Expte. N° 31-HCD-2021  
Comisión: Planificación Urbana y Medio Ambiente

**DESPACHO DE COMISION**

Al Honorable Concejo Deliberante

Considerando las problemáticas que ocurren en la esquina de Anchorena y Sarratea en el Bajo Boulogne:

Que en dicha esquina no está terminada la obra de asfalto, por ende las terminaciones de los cordones de la vereda tampoco y esto afecta a la bajada de rampa de discapacidad;

Que en esa misma esquina pero de la mano de enfrente se encuentran dos tapas cloacales las cuales tienen una terminación precaria, al no estar bien firmes y tapadas pueden presentar un peligro para los peatones que circulan por la zona;

Que los desagües están en mal estado y no están limpios, por ende no desagotan y trae problemas en la zona los días de lluvia; y

Que falta el cartel nomenclador.

Por lo expuesto los integrantes de la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente consideran conveniente el dictamen del siguiente

**PROYECTO DE COMUNICACION**

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda vea la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para solucionar las diferentes problemáticas que se detallan a continuación y en caso de ser necesario coordine con las empresas adjudicatarias de los servicios:

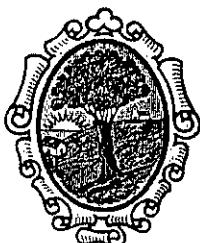
- Finalización del asfalto y sus respectivos cordones de la esquina de Sarratea y Anchorena, como así también de la rampa de discapacidad.
- Mejoras y mantenimiento de las tapas cloacales.
- Mejoras y mantenimiento de los desagües pluviales.
- Colocación de cartel nomenclador de la esquina de Anchorena y Sarratea

Jorge Flores  
• CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Artículo 2º: De forma.-

SALA DE COMISION, San Isidro 13 de Abril de 2021

M. SOLEDAD DURANO  
PRESIDENTA  
BLOQUE FRENTE A TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO  
Dr. Pablo D. Bontan  
PRESIDENTE  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO  
Hernan Marotta  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO  
Maria Eugenia Arese  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO  
Carlos A. Juncos  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



13

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. N° 38-HCD-2021  
Comisión: Planificación Urbana y Medio Ambiente

#### DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante

Considerando los reclamos realizados por los vecinos del Pasaje Scalabrini Ortiz - "Pasaje del Sol" (cuyo ingreso al mismo es en la esquina de las calles Virrey Vertiz y Gorriti) de la Ciudad de Boulogne, debido a las recurrentes inundaciones sufridas, entre otros reclamos.

Que los vecinos del Pasaje Scalabrini Ortiz - "Pasaje del Sol" (situada a 50 mts. de la esquina de las calles Virrey Vertiz y Gorriti) de la localidad de Boulogne, entre los reclamos que realizan, solicitan asfaltar la calle debido a que los días que llueve resulta imposible transitar por la misma debido a que se inunda porque el agua no tiene salida;

Que asimismo manifiestan que en la factura de luz estarían pagando el impuesto municipal correspondiente (contribución municipal) por lo tanto solicitan que su Pasaje sea urbanizado;

Que si bien cuentan con un servicio de cloacas, los caños de agua (que fueron comprados y conectados por los vecinos) son provisорios hace años y se rompen constantemente;

Que esto afecta la calidad de vida de los vecinos que residen en las inmediaciones y de los transeúntes frecuentes u ocasionales;

Que se acompañan al presente fotos de lo que ocurre cuando dicha zona se anega (ver ANEXO I);

Que asimismo en dicha área circulan enormes camiones que al maniobrar destruyen las vereda y los alrededores (ver fotos en Anexo II);

Que asimismo al carecer dicho pasaje de iluminación apropiada, los vecinos se encuentran más expuestos a robo y/o cualquier otro hecho delictivo;

Que toda la situación antes mencionada, se agrava por la falta de mantenimiento y limpieza de la zona;

Por lo expuesto los integrantes de la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente consideran conveniente el dictamen del siguiente

#### PROYECTO DE COMUNICACION



13

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### DE SAN ISIDRO

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que por medio de la Secretaría que corresponda, informe las gestiones realizadas ante las autoridades nacionales competentes respecto al Plan de Obra y Mejoramiento en el Pasaje Scalabrini Ortiz – “Pasaje del Sol” de la Ciudad de Boulogne (cuyo ingreso al mismo es en las calles Virrey Vertiz y Gorriti)

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que dentro de las gestiones enumeradas en el artículo anterior se proceda a realizar la pavimentación y construcción de cordón, cuneta y desagüe; como así también reforzar las luminarias del alumbrado público.

Artículo 3º: Las fotos anexadas forman parte integral del presente Proyecto.

Artículo 4º: De Forma.

SALA DE COMISION, San Isidro 13 de Abril de 2021

Dr. Pablo D. Fontanet  
PRESIDENTE  
BLOQUE ACCION TECNICA, LA DIFESA, FRENTES CAMBIENOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

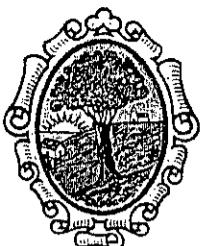
M. SOLEDAD DURAND  
PRESIDENTA  
BLOQUE FRENTE REFORZADOR-FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Martín Merello  
CONCEJAL  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Cecilia Serralente  
PRESIDENTA  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Eugenia Arena  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Jorge Flores  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



14

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref. Expte. N° 39-HCD-2021  
Comisión: Planificación Urbana y Medio Ambiente

**DESPACHO DE COMISION**

Al Honorable Concejo Deliberante

Que los vecinos manifiestan la necesidad, para un mejor ordenamiento del tránsito y de la seguridad vial, del cambio de circulación por una vía de única mano en la calle Misiones entre la calle Avellaneda y la Avda. Intendente Tomkinson, en la ciudad de Beccar, sentido sur-norte.

Que los vecinos han realizado presentaciones en este Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, adjuntado firmas al mismo que avalan tal petitorio (ver ANEXO I del presente).

Que sería una ayuda para la descongestión vehicular el modificar dicho tramo para que pase a ser sentido único.

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante instaurar el sentido de circulación de las calles, establecido por el Inciso 18º del Artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por lo expuesto los integrantes de la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente consideran conveniente el dictamen del siguiente

**PROYECTO DE COMUNICACION**

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, vea la posibilidad de realizar un estudio de tránsito para evaluar el cambio de circulación por una vía de única mano en la calle Misiones entre la calle Nicolás Avellaneda hacia la Avda. Intendente Tomkinson, en la Ciudad de Beccar, sentido sur-norte.

Artículo 2º.- De forma.

SALA DE COMISION, San Isidro 13 de Abril de 2021

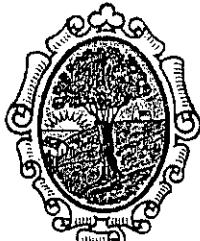
Hernan Marotta  
CONCEJAL  
BLOQUE ESPACIO ABiERTO-CAMBiEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Jorge Flores  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

M. SOLEDAD DURANDO  
PRESIDENTA  
BLOQUE FRONTERA-NORDEN-FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carlos A. Juncos  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. PEDRO D. FONTANET  
PRESIDENTE  
BLOQUE ACCION VERDE-LOS JUJUY EN MARCHA UNIDOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



15

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref. Expte. N° 105-HCD-2021  
Comisión: Planificación Urbana y Medio Ambiente

**DESPACHO DE COMISION**

Al Honorable Concejo Deliberante

Los incesantes movimientos de maquinaria y construcciones en la extensión del predio de la ex Obras Sanitarias de la Nación y que se encuentra ubicado sobre la Av. Centenario intersección con la calle España de la localidad de Beccar partido de San Isidro y;

Que a fines del año 2:016 el predio ubicado sobre la Av. Centenario y, España es parte de un litigio y cuyo dato, de la causa se cita textual. "MBE c/Cencosud S.A , s/acción de reivindicación " en la sede de la cámara de apelaciones en lo contencioso y administrativo federal I juzgado civil y comercial federal 5 , secretaría 10, a cargo del juez federal Dr. Patricio Maraniello;

Que en la extensión del terreno de la ex Obras Sanitarias comprende también una porción lindante a las vías del ramal Mitre ubicada sobre Av., Centenario y la calle España, donde el predio mencionado fue usado como obrador para la construcción del paso nivel subterráneo de la calle España, también como estacionamiento de vehículos, se construyó un tinglado de grandes dimensiones que a la fecha fue removido, y que parte de la vereda de este predio actualmente lo utiliza la línea de ómnibus 707 para el estacionamiento de los mismos ,sobre la Av. Centenario;

Que dicho predio se encuentra vallado con cintas de peligro y en su interior las vallas de madera propias de una obra dicen que se está realizando una obra con número de expediente concedido por el municipio a nombre de la empresa Naturgy (eléctrica, gas).

Por lo expuesto los integrantes de la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente consideran conveniente el dictamen del siguiente

**PROYECTO DE COMUNICACION**

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, le solicita al Departamento Ejecutivo, según el área que corresponda, un pedido de informe, detallando si existe una autorización de obra para el predio lindante a las vías del ferrocarril Mitre sobre la Av. Centenario con intersección de la calle España.

Artículo 2º: De forma.-

Jorge Flores

CONCEJAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

SALA DE COMISION, San Isidro 13 de Abril de 2021

María Eugenia Arana  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

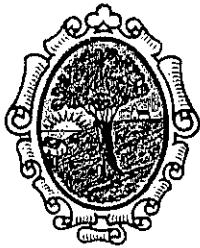
Cecilia Sarmiento  
PRESIDENTA  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carlos A. Juncos  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

M. Soledad Durango  
PRESIDENTA  
BLOQUE PRETERENOMADA-FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Hernan Marotta  
PRESIDENTE  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



16

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref. Expte. N° 124-HCD-2021  
Comisión: Planificación Urbana y Medio Ambiente

**DESPACHO DE COMISION**

Al Honorable Concejo Deliberante

Considerando el estado de abandono que exhibe el predio ubicado en las calles Maestro Santana y Padre Acevedo de la ciudad de Beccar, donde la Municipalidad de San Isidro planificó la construcción de un espacio verde, y

Que la ciudad de Beccar es una de las zonas del distrito con menos espacios verdes.

Que en el predio mencionado los vecinos han visto el inicio de las obras y el posterior abandono de las mismas.

Que la Municipalidad de San Isidro se comprometió hace muchos meses en la creación de un espacio verde en el lugar.

Que los vecinos expresan preocupación por que el terreno sea intrusado para la instalación de viviendas o por malvivientes.

Que el lugar es peligroso para la comunidad por la falta de limpieza u de mantenimiento.

Por lo expuesto los integrantes de la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente consideran conveniente el dictamen del siguiente

**PROYECTO DE COMUNICACION**

**ARTÍCULO 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, por medio del área que corresponda, tenga a bien informar en las razones por las que se encuentra suspendida la obra para la construcción de un espacio verde en el predio ubicado en Maestro Santana y Padre Acevedo de la ciudad de Beccar

**ARTÍCULO 2º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, por medio del área que corresponde, tenga a bien informar el cronograma detallado respecto de cuáles son los plazos para la finalización de la construcción de un espacio verde en el predio ubicado en Maestro Santana y Padre Acevedo de la ciudad de Beccar.

**ARTÍCULO 3º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, por medio del área que corresponda, tenga a bien informar el presupuesto destinado para la construcción de un espacio verde en el predio ubicado en Maestro Santana y Padre Acevedo de la ciudad de Beccar.

Artículo 4º: De forma.-

SALA DE COMISION, San Isidro 13 de Abril de 2021

*cheea*  
**Maria Eugenia Arena**  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

*Abascal*  
**Celia Sarmiento**  
BLOQUE FREnte DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

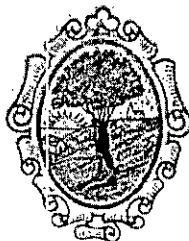
*Dr. Pablo D. Martínez*  
**Dr. Pablo D. Martínez**  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION FEDERAL SAN ISIDRO Y INSTITUTO LIBERARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

*D. Soledad Durano*  
**M. Soledad Durano**  
PRESIDENTA  
BLOQUE PRIESTEREGADOR-FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

*Marina Moreta*  
**Marina Moreta**  
CONCEJAL  
BLOQUE IMPACIO ADENTRO-CAMBIEmos  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

*Jorge Flores*  
**Jorge Flores**  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

*Carlos A. Juncos*  
**Carlos A. Juncos**  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS



17

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref: Expte. 40-HCD-2021

Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Al Honorable Concejo Deliberante:

Habiendo analizado el expediente de referencia, relacionado a reforzar medidas de seguridad en la Plaza Tahona sita en calle Liniers al 800, ciudad de San Isidro, las y los miembros de la Comisión aconsejamos la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, se arbitren los medios para que la Secretaría de Seguridad Municipal y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, brinden información detallada de la cantidad de patrulleros, la periodicidad con la que se realizan los patrullajes, la cuadrícula que realizan los móviles afectados al barrio, así como de qué forma coordinan su accionar la Policía de la Provincia de Buenos Aires y la Policía Local en el Partido de San Isidro y cuántos agentes y patrulleros hay asignados por cada fuerza en el área cercana a la "Plaza Tahona" sita en Liniers al 800, frente a la Parroquia del Santo Cristo, de la localidad de San Isidro.

**Artículo 2.-** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo se arbitren las medidas pertinentes para reforzar la seguridad en el área cercana a la "Plaza Tahona" sita en Liniers al 800, frente a la Parroquia del Santo Cristo, de la localidad de San Isidro.-

**Artículo 3.-** De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 13 de abril del 2021.-

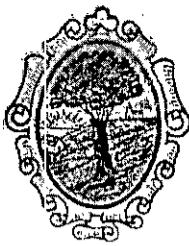
Alberto Tripoli  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriel F. Esloroni  
PRESIDENTE  
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Germánigo  
PRESIDENTA  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Hernán Martínez  
CONCEJAL  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

18

Ref: Expte. 135-HCD-2021

Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Al Honorable Concejo Deliberante:

Habiendo analizado el expediente de referencia, relacionado con la Comunicación N°40/2020 sancionada por este Honorable Concejo Deliberante, y siendo que el Art. 2º de la Comunicación mencionada específicamente se dirige a pedir información sobre la "ubicación de la fibra óptica utilizada para las cámaras de seguridad municipales, el cual incluya un mapa con la extensión de la misma, actualizándose éste de forma periódica", las y los miembros de la Comisión aconsejamos la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1.-** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo de respuesta a lo solicitado en el Art. 2 de la Comunicación N° 40/2020, sancionada por este Honorable Cuerpo en fecha 16 de septiembre del 2020.-.

**Artículo 2.-** Vistos y considerandos forman parte del presente.-

**Artículo 3.-** De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 13 de abril del 2021.

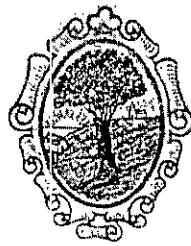
Gabriel F. Estoroni  
PRESIDENTE  
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Camila Tripoli  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento  
PRESIDENTA  
BLOQUE 1 FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Martín Vázquez  
CONCEJAL  
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBRIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

19

Ref: Expte. 136-HCD-2021

Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Al Honorable Concejo Deliberante:

Habiendo analizado el expediente de referencia, relacionado con los Indicadores de Seguridad del Portal de Datos Abiertos sancionada por este Honorable Concejo Deliberante, las y los miembros de la Comisión aconsejamos la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

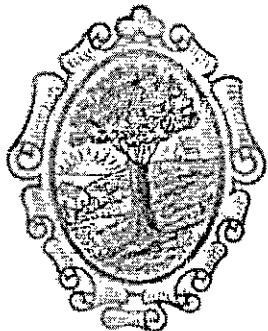
**Artículo 1.-** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien desglosar y brindar información más específica en las próximas publicaciones, respecto a lo contenido en la categoría "Otros" de los Indicadores de Seguridad del portal de Datos Abiertos.-

**Artículo 2.-** Vistos y considerandos forman parte del presente.-

**Artículo 3.-** De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 13 de abril del 2021.-

Celina Sarmiento  
PRESIDENTA  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO  
Gastón Fernández  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO  
Alberto Trippoli  
CONCEJAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO  
Gabriel F. Estoroni  
PRESIDENTE  
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



20

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. N°451-HCD-2020

Comisión de Obras y Servicios Públicos

### DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis de los expedientes de referencia y solicita la sanción del siguiente:

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, realice y presente ante este Honorable Cuerpo un informe detallando:

- I. Cuál es el plan de poda para el año 2021 en el distrito y su calendario;
- II. Qué empresa es la encargada de llevarlo a cabo;
- III. Cuáles son los criterios de selección de árboles y zonas de acción;
- IV. Qué supervisión técnica se le hace al plan de poda.

**Artículo 2º:** De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 26 de abril de 2021.-

Lucía Claramunt  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carlos A. Bruncos  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

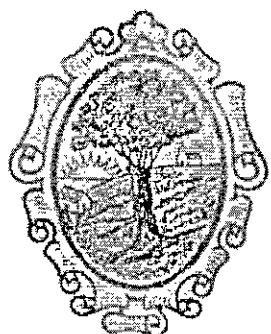
Juliana Cuello  
CONCEJAL  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann  
CONCEJAL  
BLOQUE Con Veracón por SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Ríos  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet  
PRESIDENTE  
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



21

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. N°118-HCD-2021

Comisión de Obras y Servicios Públicos

### DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis de los expedientes de referencia y solicita la sanción del siguiente:

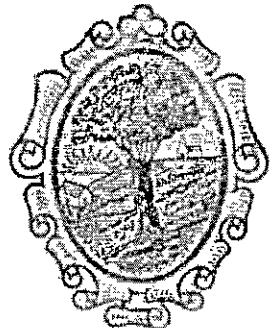
### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para realizar una poda de liberación de las luminarias ubicadas en la calle Cardenal Copello entre las calles Avellaneda y Liniers de la localidad de San Isidro.

**Artículo 2º:** De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 26 de abril de 2021.

Gastón Fernández  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO  
  
Lucía Claramunt  
CONCEJALA  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO  
  
María Inés Feldmann  
CONCEJAL  
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO  
  
Julián Cuñio  
CONCEJAL  
BLOQUE UNION CÍVICA RADICAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO  
  
Carlos Raggio  
CONCEJAL  
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO  
  
Gastón A. Juncos  
PRESIDENTE  
EN BLOQUE UNION CÍVICA RADICAL - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO  
  
Dr. Pablo D. Fontanet  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION FRENTE SAN ISIDRO INICIATIVA LIBERTAD  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO  
  
Fabiana Rosasco  
PRESIDENTE  
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



22

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. N°107-HCD-2021

Comisión de Obras y Servicios Públicos

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis de los expedientes de referencia y solicita la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante sugiere al Departamento Ejecutivo que, a través de la Subsecretaría General de Espacio Público evalúe la posibilidad de extracción, recorte o reemplazo de los árboles ubicados en los canteros de la Galería Bogal en la Ciudad de Boulogne, y proceda -en articulación con áreas de los Gobiernos Provincial y Nacional en caso de ser necesario- a efectuar la reparación de los canteros ubicados sobre Scalabrini Ortiz entre Godoy Cruz y Av. Avelino Rolón.

**Artículo 2º:** De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 26 de abril de 2021.-

Fabiana Rosso  
PRESIDENTE  
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldmann  
CONCEJAL  
BLOQUE Con Vozachas por SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lucía Claramunt  
CONCEJALA  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

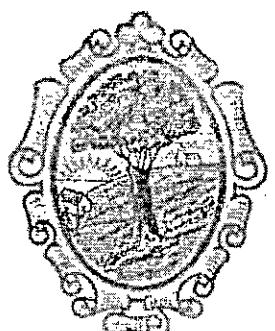
Julián Cúneo  
CONCEJAL  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carlos A. Juncos  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Cecilia Pérez  
CONCEJAL  
BLOQUE Con Vozachas por SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



23

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref. Expte. N°145-HCD-2021; 117-HCD-2021; 419-2020

Comisión de Obras y Servicios Públicos

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Al Honorable Concejo Deliberante:

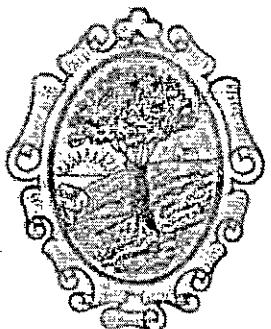
Esta comisión procedió al análisis de los expedientes de referencia y solicita la sanción del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de incluir a los siguientes tramos al programa municipal de bacheo:

- I. Calle Sargento Cabral en su tramo comprendido entre las calles Paraná y Olaguer y Feliú, en la localidad de Martínez;
- II. Calle Del Barco Centenera en su tramo comprendido entre el Camino de la Ribera Norte y el acceso al Río de la Plata, en la localidad de San Isidro.
- III. Calle Carlos Tejedor en su tramo comprendido entre la calle Miguel Láinez y la Colectora Panamericana.

**Artículo 2º:** De forma.-  
SALA DE COMISIÓN, 26 de abril de 2021.-



24

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref. Expte. N°18-HCD-2021; 16-HCD-2021

Comisión de Obras y Servicios Públicos

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis de los expedientes de referencia y solicita la sanción del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, refuerce las condiciones de higiene en la calle Manuela García esquina Lynch, en la localidad de Beccar -a los efectos de garantizar condiciones dignas de hábitat y salubridad a los vecinos del barrio que transitan cotidianamente por el lugar- mediante las siguientes acciones:

- I. Proceda a retirar los escombros y basura acumulada generada;
- II. Realice la limpieza y el destape de los sumideros;
- III. Aumente la frecuencia de retiro de basura;
- IV. Y, de ser necesario, gestione la colocación de más contenedores para evitar la acumulación de residuos.

**Artículo 2º:** De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 26 de abril de 2021.-

**Lucía Claramunt**  
CONCEJALA  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

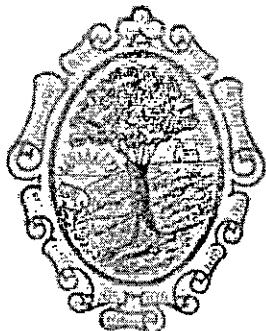
**Fabiana Rosasco**  
PRESIDENTE  
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Gastón Fernández**  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Cecilia Ríos**  
CONCEJALA  
BLOQUE Con Vozclón por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Carlos A. Jurcos**  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Maria Inés Feitmann**  
CONCEJAL  
BLOQUE Con Vozclón por SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



25

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref. Expte. N°71-HCD-2021; 17-HCD-2021

Comisión de Obras y Servicios Públicos

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis de los expedientes de referencia y solicita la sanción del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, de solución a los siguientes reclamos de bacheo y asfalto:

**A) DE LA LOCALIDAD DE BOULOGNE**

- I. Reclamo Nro. 709260: Arreglo de bache en la calle Darragueira al 2700;
- II. Reclamo Nro. 834430: Arreglo de bache en la calle Gascón 2800.

**B) DE LA LOCALIDAD DE BECCAR**

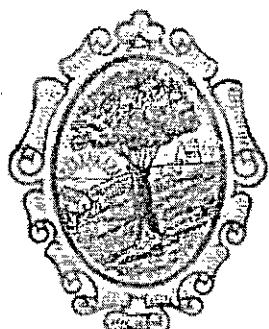
- I. Reclamo Nro. 880818: Arreglo de bache en la calle Emilio Zola al 2500;
- II. Reclamo Nro. 880779: Arreglo de baches en la calle Riobamba 3925;
- III. Calle Lynch esquina Manuela García: Arreglo de pozo en el Barrio San Cayetano.

**D) DE LA LOCALIDAD DE MARTÍNEZ:**

- I. Reclamo Nro. 850728: Arreglo de bache en la calle García Merou al 2800;
- II. Reclamo Nro. 875942: Arreglo de asfalto en la calle Saenz Valiente al 800-900 .

**F) DE LA LOCALIDAD DE VILLA ADELINA:**

- I. Reclamo Nro. 856684: Arreglo del asfalto en la intersección de las calles Yerbal y La Calandria.



25

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Artículo 2º:** El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, de solución a los siguientes reclamos de arreglo de veredas:

### A) DE LA LOCALIDAD DE BOULOGNE

- I. Reclamo Nro. 863697: Arreglo de vereda en la calle Martín Rodríguez 500;
- II. Reclamo Nro. 865538: Arreglo de vereda en la calle Gascón 281;
- III. Reclamo Nro. 883523: Arreglo de vereda en la calle Martín Rodríguez 624;
- IV. Reclamo Nro. 884574: Arreglo de vereda en la calle Martín Rodríguez 785.

### B) DE LA LOCALIDAD DE BECCAR

- I. Reclamo Nro. 871457: Arreglo de vereda en la calle Florencia Varela 262;
- II. Reclamo Nro. 881990: Arreglo de vereda en la calle Brasil al 335.

### C) DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO:

- I. Reclamo Nro. 829280: Arreglo de vereda en la calle Jorge Newbery 881;
- II. Reclamo Nro. 867214: Arreglo de un pasillo en la calle Liniers 998;
- III. Reclamo Nro. 868605: Arreglo de vereda en la calle Pedro de Mendoza 859.

### E) DE LA LOCALIDAD DE ACASSUSO:

- I. Reclamo Nro. 880817: Arreglo de vereda en la calle Pedro Goyena 1132.

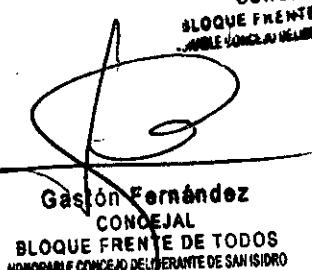
**Artículo 3º:** El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, de solución al Reclamo Nro. 881991: Arreglo de pluvial en la calle Alvear al 24.

**Artículo 4º:** De forma.-

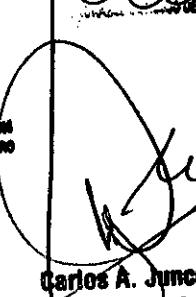
SALA DE COMISIÓN, 26 de abril de 2021.-

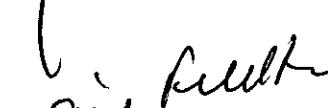
  
Fabiana Rosas  
PRESIDENTE  
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

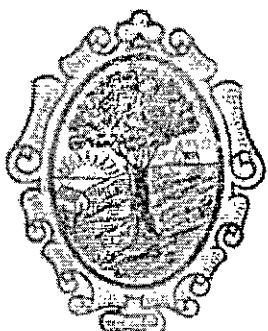
  
Lucía Claramunt  
CONCEJALA  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
Gastón Fernández  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
Dr. Pablo D. Fontanet  
PRESIDENTE  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
Carlos A. Juncos  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION-CIUDAD RADICAL - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
María Inés Feldmann  
CONCEJAL  
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



26

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. N°79-HCD-2021; 41-HCD-2021; 37-HCD-2021; 412-HCD-2020; 413-HCD-2020

Comisión de Obras y Servicios Públicos

### DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis de los expedientes de referencia y solicita la sanción del siguiente:

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda y en consulta con los vecinos de las distintos puntos, evalúe la posibilidad de añadir reductores de velocidad en:

- I. Calle Hudson al 1400-1500 en la localidad de Beccar;
- II. Calle Misiones al 1100-1300 en la localidad de San Isidro;
- III. Intersección de las calles Anchorena y Sarratea, en la localidad de Boulogne;
- IV. Intersección de las calles Obarrio y Bulnes, en la localidad de Boulogne;
- V. Calle Junín entre las calles Cazón y Segurola, en la localidad de Boulogne;
- VI. Calle Mosconi entre las calles Segundo Fernandez y La Rábida, en la localidad de Beccar.

**Artículo 2º:** De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 26 de abril de 2021.-

Fabiana Rossasco  
PRESIDENTE  
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Julianna Cuervo  
CONCEJAL  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

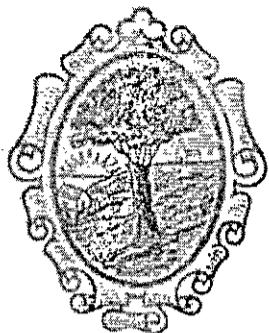
Carlos A. Juncos  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lucia Claramunt  
CONCEJALA  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carolina Reggiani  
CONCEJAL  
BLOQUE CON VOCACION POR SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldman  
CONCEJAL  
BLOQUE CON VOCACION POR SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



27

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref. Expte. N°100-HCD-2021; 92-HCD-2021- 76-HCD-2021

Comisión de Obras y Servicios Públicos

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis de los expedientes de referencia y solicita la sanción del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien realizar trabajos de poda para la liberación de luminarias en la calle Ipiranga en su tramo comprendido entre la Av. Avelino Rolón y la calle Matheu en la localidad de Boulogne y, de ser necesario, incremente la cantidad de luminarias LED para mejorar la seguridad de los vecinos de la zona.

**Artículo 2º:** De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 26 de abril de 2021.-

*Luis*  
Lucía Claramunt  
CONCEJALA  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

*luy*  
Dr. Pablo D. Forneret  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

*Colina Ríos*  
CONCEJAL  
BLOQUE Con Vocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

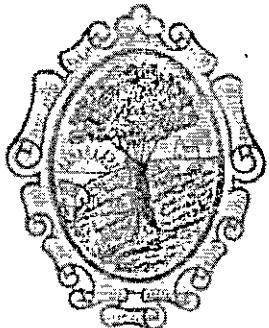
*Gaston Fernandez*  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

*Juliana Cusino*  
CONCEJAL  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

*Maria Inés Feldtmann*  
CONCEJAL  
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

*Cristóbal Juncos*  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

*Fabiana Rosasco*  
PRESIDENTE  
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



28

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. N°101-HCD-2021; 91-HCD-2021; 75-HCD-2021

Comisión de Obras y Servicios Públicos

### DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis de los expedientes de referencia y solicita la sanción del siguiente:

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien intensificar las tareas de barrido, limpieza, higiene y recolección de basura en la calle Ipiranga desde Av. Avelino Rolón hasta la calle Matheu y, en caso de ser necesario, coloque contenedores de basura adicionales para evitar la acumulación de residuos en la zona.

**Artículo 2º:** De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 26 de abril de 2021.-

**Lucía Cisneros**  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Dr. Pablo D. Montaner**  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Julieta Gómez**  
CONCEJAL  
BLOQUE UNION CIVICA-RADICAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

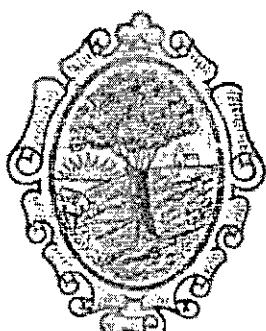
**Catalina Ríos**  
CONCEJAL  
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Maria Inés Feldmann**  
CONCEJAL  
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Gastón Fernández**  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Carlos A. Juncos**  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CIVICA-RADICAL - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Fabiana Rosasco**  
PRESIDENTE  
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



29

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

Ref. Expte. N°72-HCD-2021

Comisión de Obras y Servicios Públicos

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis de los expedientes de referencia y solicita la sanción del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, proceda a solucionar los siguientes reclamos relacionados con la higiene urbana y la recolección de residuos en el distrito:

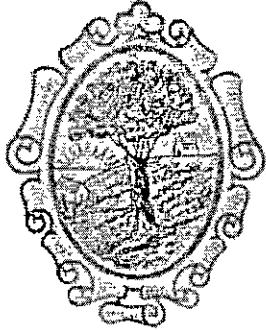
En Martinez:

- I. Reclamo Nro. 862387: Solicita mayor frecuencia del servicio de barrido para liberar el desagüe en Ricardo Gutierrez 2845;
- II. Reclamo Nro. 871275: Solicita recolección de residuos y corte de Pasto en la plaza en Santa Rosa 400;
- III. Reclamo Nro. 884140: Solicita limpieza por acumulación de basura y ratas en Paraná 3951. Hay solo dos tachos para las más de 120 familias de los departamentos, se solicita agregar más.

En Boulogne:

- I. Reclamo Nro. 875381: Falta recolección domiciliaria en Yatay 700;
- II. Reclamo Nro. 739629: Presencia de aguas servidas o residuales en Yatay 700;
- III. Reclamo Nro. 879387: Solicitando limpieza y/o contenedor en Olazábal 2599.

**Lucía Claramunt**  
CONCEJALA  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
AMBIE LUMINOSO ALIMENTO DE SAN ISIDRO



29

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

### En San Isidro

- I. Reclamo Nro. 879021: Falta recolección domiciliaria en libertador 16151;
- II. Reclamo Nro. 885628: Solicitud reposición de un contenedor que desapareció en Esnaola 1856.

### En Beccar

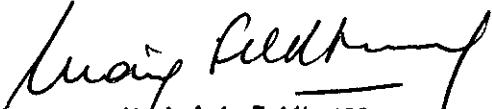
- I. Reclamo Nro. 878155: Solicitando vaciar el contenedor en Roma 2491.

### Artículo 2º: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 26 de abril de 2021.-

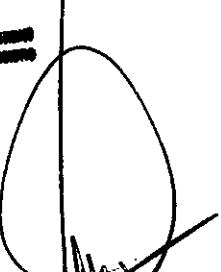
  
**Lucía Claramunt**  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

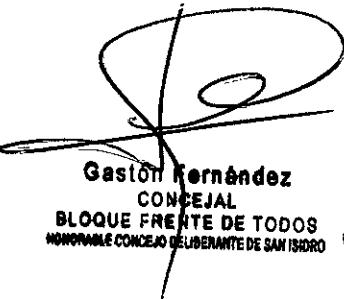
  
**Juliana Chello**  
CONCEJAL  
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

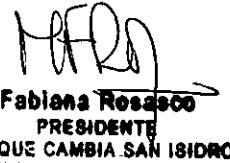
  
**Maria Inés Feldmann**  
CONCEJAL  
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Cecilia Ríos**  
CONCEJAL  
BLOQUE Con Vocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

  
**Pablo D. Fontanet**  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

  
**Carlos A. Juncos**  
PRESIDENTE  
BLOQUE UNION CÍVICA RADICAL - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Gastón Fernández**  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Fabiana Rosas**  
PRESIDENTE  
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO